

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

3834 *Delegación de funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 03 de septiembre de 2017.*

Edicto

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2017 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en el Sr. Concejales don Francisco Javier Ávila Rodríguez, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 03 de septiembre de 2017.

Los Villares, a 17 de Agosto de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JOSÉ PALACIOS RUIZ.